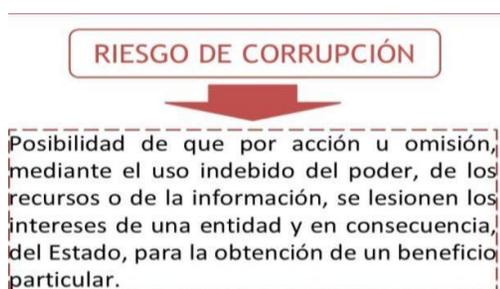


		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2019
TRD OCI-107-52-48	OCI-027-2019	

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
CORTE 31 DE AGOSTO DE 2019**



COMPONENTE 1: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

BOGOTA, AGOSTO DE 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	1
2.	Objetivos	1
2.1	Objetivos General	1
2.2	Objetivos Especificos	1
3	Alcance	1
4	Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	2
5	Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	2
5.1	Conformación del Mapa de Riesgos de Corrupción	2
5.2	Identificación y Diseño de los Controles Definidos para las Riesgos Identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT	5
5.3	Cumplimiento de las Acciones de Control Definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT	6
5.4	Cumplimiento de las Actividades de Monitoreo a los Riesgos de Corrupción del MinCIT Realizadas por la OAPS	7
5.4.1	Verificación de la información que reposa en el aplicativo ISOLUCION	7
5.4.2	Verificación de la información Contenida en el Mapa de Riesgos de Corrupción	9
5.4.3	Verificación de la información Contenida en el Mapa de Riesgos de Corrupción Publicado en la Página Web del MinCIT Vs el Mapa de Riesgos Existente en ISOLUCION	10
6	Conclusiones	12
7	Plan de Mejoramiento	13
		14

1. INTRODUCCION

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo* y lo establecido en el documento "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" versión 2 vigencia 2015, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así mismo con el presente informe se da cumplimiento al compromiso del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en donde la Oficina de Control Interno (OCI) debe hacer el tercer seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de la Entidad, actividad programada en la vigencia 2019 para el mes de septiembre.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con corte al 31 de agosto de 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Evaluar la identificación y diseño de los controles definidos para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT.
- 2.2.2 Verificar el cumplimiento de las acciones de control definidas en el mapa de riesgos de corrupción, así como la posible materialización del riesgo.
- 2.2.3 Verificar el cumplimiento de las actividades de monitoreo del riesgo realizadas por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) del MinCIT.

3. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*" del MinCIT, llevados a cabo por los responsables, durante el comprendido entre los

meses de mayo y agosto de 2019.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Al verificar el primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que es el mapa de riesgos de corrupción y su marco regulatorio, se observó que el MinCIT cuenta con una política de administración de riesgos, que fue adoptada mediante Resolución Interna 1900 del 3 de octubre de 2016 en conjunto con la guía de administración y el mapa de riesgos del Ministerio. A la fecha de corte del presente informe la política de administración de riesgos y el contexto estratégico del MinCIT se encuentra finalizando la revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).

Frente al mapa de riesgos de corrupción, comprendido como el documento que contiene la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción de las entidades públicas, se observó que el 23/01/2019 fue publicada en la página web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, cumpliendo con lo establecido por el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016 que señala: *“Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”*. Actualmente, se encuentra publicada desde el 18/07/2019 la versión 3.

Actualmente el mapa de riesgo de corrupción del Min CIT, en su versión 3 cuenta con 20 riesgos y realizó su publicación en la página Web del Ministerio en el siguiente link:

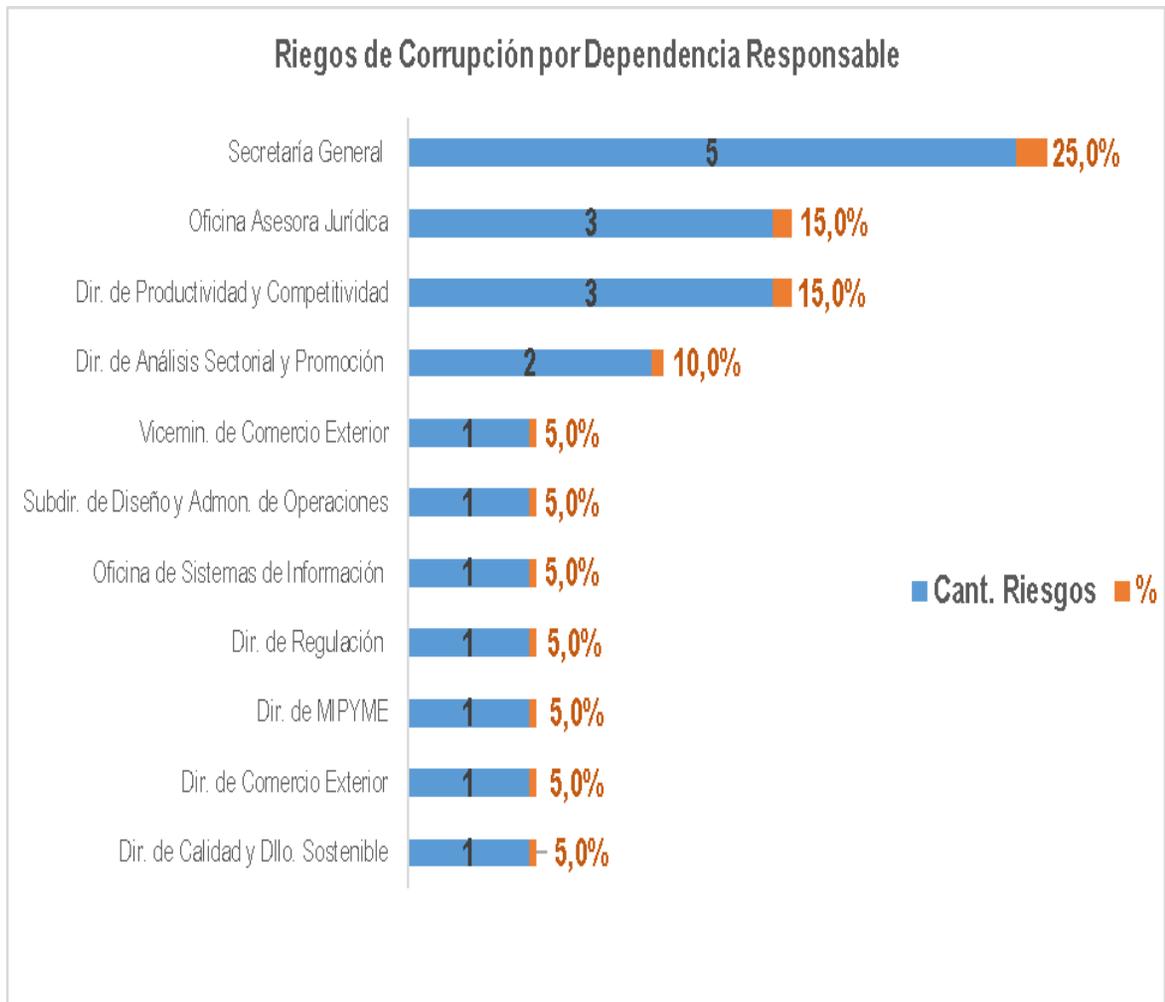
<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2019-v3-julio-19-201.aspx>

Producto del seguimiento adelantado por la OCI al mapa de riesgos de corrupción, se observó lo siguiente:

5.1 Conformación del Mapa de Riesgos de Corrupción:

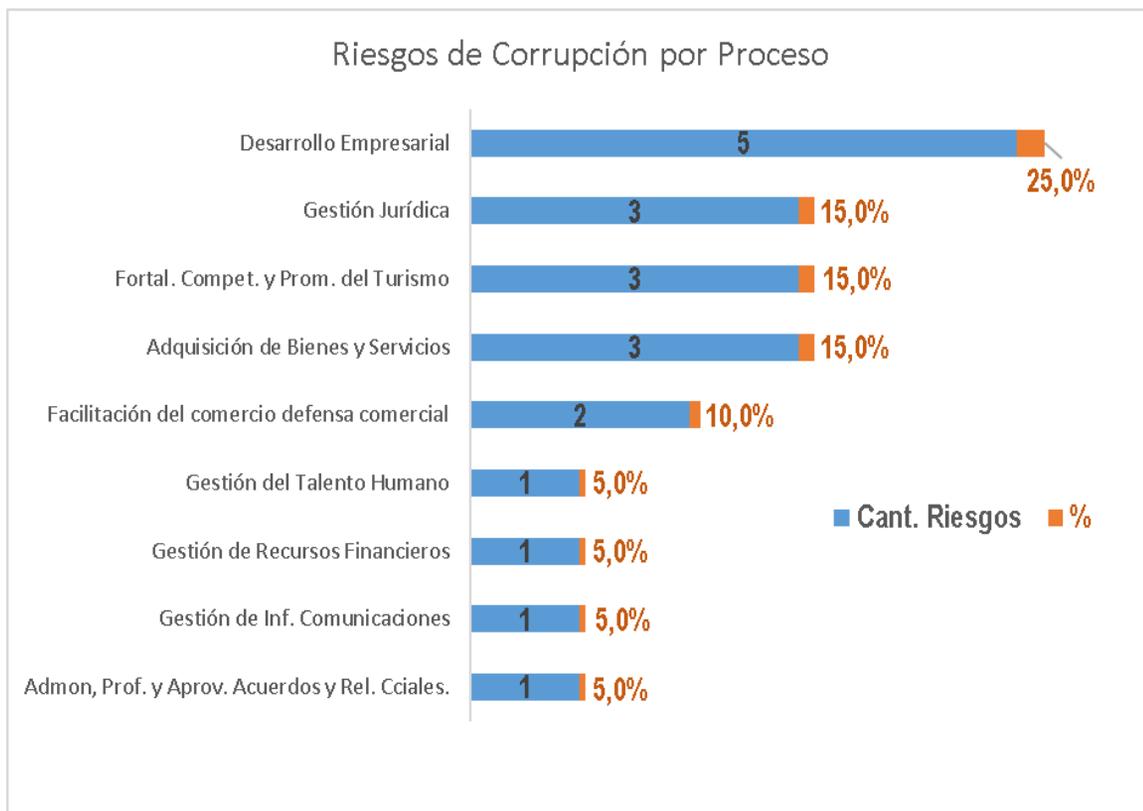
El mapa de riesgos de corrupción cerró el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019 en su versión 3 y presenta la siguiente composición:

Grafica # 1 Distribución de los Riesgos de Corrupción por Dependencia Responsable del Monitoreo



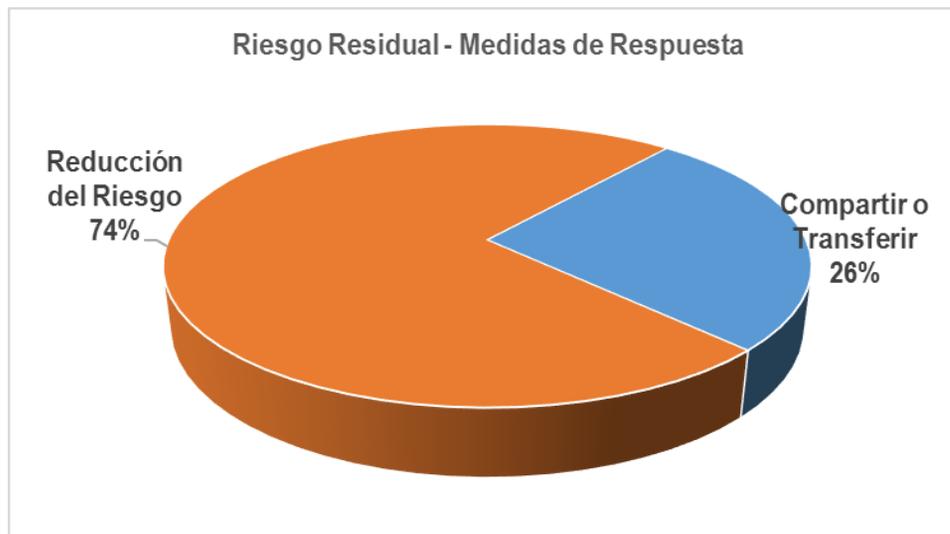
- El 25% de los riesgos de corrupción del MinCIT (5), son monitoreados por el 35,71% (5) de los grupos de trabajo de la Secretaría General (14)
- El 15% de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), son monitoreados por la Oficina Asesora Jurídica.
- El 15% de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), son monitoreados por la Dirección de Productividad y Competitividad del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.
- El 10% de los riesgos de corrupción del MinCIT (2), son monitoreados por la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción.
- El 35% de los riesgos de corrupción del MinCIT siete (7), son monitoreados por igual número de dependencias (viceministerio de comercio exterior, subdirección de diseño y administración de operaciones, oficina de sistemas de información, dirección de regulación, dirección de la micro, pequeña y mediana empresa, dirección de comercio exterior y por la dirección de calidad y desarrollo sostenible)
- El 55% de los riesgos de corrupción del MinCIT (11) son monitoreados por dependencias misionales y el 45% (9) por dependencias de apoyo.

Grafica # 2 Distribución de los Riesgos de Corrupción por Proceso



- El 25% de los riesgos de corrupción del MinCIT (5), fueron identificados en el proceso “Desarrollo Empresarial”.
- El 15%de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), fueron identificados en el proceso “Gestión Jurídica”.
- El 15%de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), fueron identificados en el proceso “Fortalecimiento, Competitividad y Promoción del Turismo”.
- El 15%de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), fueron identificados en el proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”.
- El 10%de los riesgos de corrupción del MinCIT (2), fueron identificados en el proceso “Facilitación del Comercio Defensa Comercial”.
- El 20% de los riesgos de corrupción del MinCIT cuatro (4), fueron identificados en igual número de proceso (“Gestión del Talento Humano”, “Gestión de Recursos Financieros”, “Gestión de Información y Comunicaciones” y “Administración Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales”).
- El 55% de los riesgos de corrupción del MinCIT (11) fueron identificados por dependencias misionales y el 45% (9) por dependencias de apoyo.

Grafica # 3 Riesgo Residual – Medidas de Respuesta



Luego de la aplicación de los controles, las medidas de respuesta tomadas para los riesgos de corrupción son:

- Para el 74% de los riesgos de corrupción identificados, los controles definidos están encaminados a reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo.
- Para el 26% de los riesgos de corrupción identificados, los controles adoptados están encaminados a reducir la probabilidad o el impacto transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo, sin embargo se debe tener en cuenta que no se puede transferir su responsabilidad.

5.2 Identificación y Diseño de los Controles Definidos para los Riesgos Identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT:

A la fecha de corte el mapa de riesgos de corrupción se encuentra conformado en total por 20 riesgos a los que le fueron definidos en total 40 controles. Para este objetivo específico se verificó la información contenida en la casilla “Controles” a una muestra aleatoria de trece (13) de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos con los códigos: BS7, BS10, BS14, E9, FP11, FP13, FP19, FP20, GJ11, GJ12, GJ13, IC5 y TH4; observando que:

Observación 01 de 05

Durante la verificación realizada al 65% de los controles definidos para los riesgos de corrupción del MinCIT se observó que:

- El 53,84% de los controles tomados como muestra no tienen definida la periodicidad para su ejecución.
- El 76,92% de los controles tomados como muestra no deja evidencia de su aplicación.
- El 100% de los controles tomados como muestra no indica el propósito del control, no establece como se realiza la actividad de control ni indican que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.

Las situaciones evidenciadas:

- Podrían generar la materialización de un tipo de riesgo operativo relacionado con inexactitud en la información publicada.
- Evidencia debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el numeral “3.2.2 Valoración de los Controles – Diseño de Controles” (página 49) de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP, de octubre de 2018.

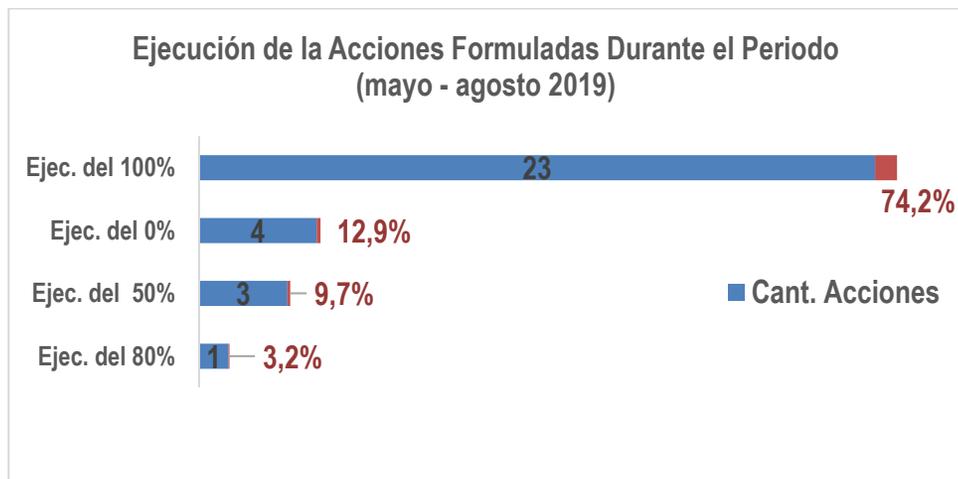
5.3 Cumplimiento de las Acciones de Control Definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT:

Se observó que para los 20 riesgos de corrupción en total se han definido cuarenta (40) controles

Para este objetivo específico se verificó el avance o cumplimiento de las treinta y un (31) acciones de control definidas para los veinte (20) riesgos de corrupción identificados, observando que:

Durante el periodo de seguimiento (1/05/2019 al 31/08/2019) no se reportó materialización de ningunos de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados.

Grafica # 4 Ejecución de las Acciones Formuladas Durante el Periodo



- El 74,2% de las acciones adelantadas (23) fueron realizadas y los soportes de cumplimiento fueron presentados a la OCl para su respectiva verificación; corresponden a los riesgos de corrupción identificados con los códigos: BS-10, BS-14, BS-7, DM-11, DM-3, DM-7, DM-29, E-9, FC-28, FP-11, FP-13, FP-20, GJ-11, GJ-12, GJ-13, IC-5 Y TH-4
- El 12,9% de las acciones adelantadas (4) no se realizaron, el 75% de estas acciones (3) no se ejecutaron durante el periodo (1/05/2019 al 31/08/2019); corresponden a los riesgos de corrupción identificados con los códigos: AP-5, DM-3 y DM-11 y el 25% de estas (1) fue reprogramada para el mes de octubre; corresponde al riesgo de corrupción identificado en el código: DM-7.
- El 9,7% de las acciones adelantadas (3) reportaron avance del 50%; corresponde al riesgo de corrupción

Y la información que presente el aplicativo ISOLUCION al seleccionar la opción “Mapa de Riesgos”, en donde luego de borrar el filtro de “Fecha del Riesgo” y seleccionar el riesgo “Corrupción” en la opción “Clase de Riesgo”, se relacionan en una matriz en total trece (13) riesgos de corrupción como se muestra en la siguiente imagen:

The screenshot shows the 'Mapa de Riesgos' interface in the ISOLUCION system. The 'Clase de Riesgo' is set to 'Corrupción'. The table below represents the data visible in the application.

Num. Proceso	Causa	Nombre Riesgo	Consecuencias Potenciales	Objetivo Proceso	Calificación			Comentarios	Indicador del riesgo			Acciones de control	Responsable	Indicador	
					Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación		Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación				
54	Presiones externas o de un superior. Falta de verificación de los requisitos para el pago de obligaciones, la existencia de información del proceso de recursos transaccionales.	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de	El manipulador de

La situación identificada podría:

- Generar la materialización de un tipo de riesgo de imagen o reputacional relacionada con inconsistencias en información publicada.
- Evidencia debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que en la:
 - Dimensión quinta “Información y Comunicación”, numeral 5.3 “Atributos de Calidad a tener en Cuenta en la Dimensión”, establece: “Los siguientes atributos de calidad permitirán un adecuado desarrollo de la gestión de la información y comunicación:”
 - “Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones”,
 - “Información segura que no se afecte durante los procesos de producción, análisis, transmisión, publicación y conservación”.
 - “La información que se soporta en el uso de las TIC, se genera, procesa y transmite de manera segura, garantizando su disponibilidad, integridad y veracidad”.
 - Dimensión séptima “Control Interno”, numeral “7.2.1 Diseñar y Mantener de Manera Adecuada y Efectiva el MECI, desarrollando las siguientes actividades para cada uno de sus componentes:”, que en el componente:
 - “Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional”, que establece: “En este cuarto componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a

las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés”.

- “Implementar las Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua en la Entidad”, que establece: “La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones”

5.4.2 Verificación de la información Contenida en el Mapa de Riesgos de Corrupción:

Se verificó que la información contenida en los diferentes campos del mapa de riesgos de corrupción verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001), versión 2 y de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP (octubre 2018) observando que:

Observación 03 de 05

Durante la verificación realizada a las casillas “Nombre Riesgos”, de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos se observó que los riesgos: “No gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales” (identificado con el código GJ-11) y “No presentar observaciones de constitucionalidad o legalidad, a proyectos de decreto y resolución, en los cuales se compruebe que hubo beneficio privado o ajeno a los de la Entidad” (identificado con el código GJ-12), incumplen con lo establecido en el numeral “2.2.1 Técnicas para la Redacción de Riesgos”, de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP de octubre de 2018, (página 27), situación que podría generar inconsistencia en la definición de esta tipología de riesgos y posteriormente en la administración de los mismo.

La situación identificada evidencia debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el numeral “2.2.1 Técnicas para la Redacción de Riesgos”, de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP de octubre de 2018, (página 27), que establece: “Evitar iniciar con palabras negativas como: “No ...”, “Que no ...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco (a)”, “escaso (a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en ...”.

Observación 04 de 05

Durante la verificación realizada a las casillas “Nombre Riesgos”, de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos se observó debilidad en la definición del estándar de control al interior del MinCIT en razón a que en el numeral “5.2 Formulación de la Política de Administración de Riesgos” de la Guía

para la Administración del Riesgo (ES-GU-001), versión 2, (página 14) no se observa incluida descripción alguna relacionada con los componentes que conforman la descripción de un riesgo de corrupción tal como se encuentra descrito en el numeral “2.2 Identificación de Riesgos” de la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 4 del DAFP de octubre de 2018 (página 31), situación que podría generar confusión o inconsistencia en la definición de esta tipología de riesgos y posterior mente en la administración de los mismo.

La situación identificada evidencia debilidad en el cumplimiento de la estructura definida en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” para los riesgos de corrupción que establece en la página 31 “En la descripción de los riesgos de corrupción deben concurrir todos los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

5.4.3 Verificación de la información Contendida en el Mapa de Riesgos de Corrupción Publicado en la Página Web del MinCIT Vs el Mapa de Riesgos Existente en ISOLUCION:

Se verificó la información contenida en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página Web del MinCIT (<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa/mrc-v2-seguimiento-i-2019-07052019.aspx>), contra la información del mapa de riesgos de corrupción contenido en el aplicativo ISOLUCION “Riesgos DAFP”, opción “Riesgos”, observando que:

Observación 05 de 05

Al verificar la información publicada por la OAPS en la página Web del MinCIT y la contenida en el aplicativo ISOLUCION, relacionada con el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio, se observó:

- Diferencias en las causas identificadas para los siguientes riesgos:
 - BS-10 “RC2. Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad”.
 - FP-20 “RC4 - Recibir o solicitar dádiva o beneficio para emitir concepto DIMAR”
 - IC-5 “RC1 - Acceso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la integridad y calidad de la información en beneficio de un particular”
- El riesgo FP-19 “RC3 - Decisiones ajustadas a intereses de particulares”, no se encuentra incluido en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página WEB del MinCIT.

Las situaciones identificadas podría generar la materialización de riesgos de tipo: gerenciales, operativos y de imagen o reputacional; al publicar información inexacta.

Lo anterior evidencia debilidades en cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y

Gestión (MIPG) que en la:

- Dimensión quinta “Información y Comunicación”, numeral 5.3 “Atributos de Calidad a tener en Cuenta en la Dimensión”, establece: “Los siguientes atributos de calidad permitirán un adecuado desarrollo de la gestión de la información y comunicación:”
 - “Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones”,
 - “Información segura que no se afecte durante los procesos de producción, análisis, transmisión, publicación y conservación”.
 - “La información que se soporta en el uso de las TIC, se genera, procesa y transmite de manera segura, garantizando su disponibilidad, integridad y veracidad”.
- Dimensión séptima “Control Interno”, numeral “7.2.1 Diseñar y Mantener de Manera Adecuada y Efectiva el MECl, desarrollando las siguientes actividades para cada uno de sus componentes:”, que en el componente:
 - “Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional”, que establece: “En este cuarto componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés”.
 - “Implementar las Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua en la Entidad”, que establece: “La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones”

6. CONCLUSIONES

1. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) realizó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, cumpliendo con su responsabilidad como segunda línea de defensa.
2. Durante el periodo evaluado no se observó la materialización de alguno de los veinte (20) riesgos de corrupción identificados para el MinCIT.
3. La definición de algunos controles presenta en algunos casos debilidades frente a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP, de octubre de 2018.
4. El aplicativo ISOLUCION presenta diferencias al consultar los riesgos de corrupción por las diferentes opciones.
5. Se observó debilidad en el control implementado para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP de octubre de 2018, para la definición de los nombres de los riesgos de corrupción identificados con los códigos GJ-11 y GJ-12.
6. Se observó debilidad en la definición del estándar de control en la Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001) para la descripción de los componentes que conforman el riesgo de corrupción.
7. Se observó debilidad en la aplicación del control definido por la OAPS para verificar la información relacionada con el mapa de riesgos de corrupción publicada en la página WEB del MinCIT y la del aplicativo ISOLUCION.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) tiene vigente el plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno correspondiente al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción realizado durante la vigencia 2018, y del primer cuatrimestre de 2019, por lo que se recomienda tener en cuenta las situaciones detectadas en el presente informe para complementar las acciones ya documentadas y subsanar las situaciones que se identificaron en el presente informe y que en algunos casos, por tratarse de recomendaciones no atendidas en informes anteriores se dejan como observaciones para que se realice la toma de acción correctiva, preventiva o de mejora a que haya lugar. Se adjunta el formato del Sistema Integrado de Gestión para la formulación del plan de mejoramiento.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Matriz de Monitoreo del Riesgo de Corrupción	Documento en Excel	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OPAS)	
2	Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 3 de 2019, publicado en la página Web del MinCIT	Documento en PDF publicado	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OPAS)	
3	Información documentada y publicada en el aplicativo ISOLUCION	Aplicativo ISOLUCION	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OPAS)	
4	Evidencia de la aplicación de controles	Documentos electrónicos	Dependencias Responsables del Monitoreo a los Riegos de Corrupción	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.